

## **RESÚMEN CURRICULAR.**

Gloria García Lemus.

Licenciada en Derecho, por la Universidad Autónoma de Guerrero; con maestría en Ciencias Penales, por el Instituto Nacional de Ciencia Penales, grado con mención honorífica, y doctorante en derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado, obteniendo certificado de estudios con promedio general de diez.

Del año 1985 a mayo de 1989, se desempeñó como Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tabares; de junio de 1989 a noviembre de 2008 como Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito; Secretaria de Tribunal, en el Segundo Tribunal Colegiado, en el Primer Tribunal Colegiado, en el Tercer Tribunal Colegiado, en el Segundo Tribunal Unitario, todos del XXI Circuito, con sedes en Acapulco, y Chilpancingo, Guerrero, respectivamente; de junio de 2004 a noviembre de 2008, como Secretaria del Segundo Tribunal Unitario del II Circuito, con sede en Toluca, Estado de México; y, del 7 de julio de 2009 al 6 de julio de 2014, como Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

Ha asistido a 9 Congresos nacionales e internacionales en diversas materias de la judicatura; cuenta con capacitación especializada en 35 cursos en diversas materias de la judicatura y de la ciencia del derecho; ha asistido a 24 eventos académicos relacionados con la ciencia del derecho; y, cuenta con 14 reconocimientos por su trayectoria laboral tanto en el Poder Judicial de la Federación, como en el cargo de Consejera de la Judicatura Estatal, entre otros.